

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA,

002248

08 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 07-06-23 de la Srta. **VIRNA ARAYA OROZCO**, Auxiliar, Grado 16° en E.M.S., que solicita compensación de 17 horas nocturnas, trabajadas el día 3 de Junio de 2023, por horas de descanso el día 8 y 9 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 090 de fecha 06 de Junio de 2023 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VIRNA ARAYA OROZCO**, Auxiliar, Grado 16° en E.M.S., que solicita la compensación de 17 horas nocturnas, trabajadas el día 3 de Junio de 2023, por horas de descanso del día 8 y 9 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

SALDO A FAVOR: 2 HORAS NOCTURNAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL